

MEMORIA, GOLPE Y DERECHO HUMANOS EN BRASIL (MEMORY, COUP AND HUMAN RIGHTS IN BRAZIL)

Jorge Rubem Folena de Oliveira*

RESUMEN:La Comisión Nacional de la Verdad (CNV), constituida en Brasil en el primer mandato presidencial de Dilma Rousseff (2011-2014), debería haber trabajado para solucionar el “pasado no resuelto”, con el fin de aclarar, de forma integral, todos los acontecimientos sucedidos en el pasado para construir un camino de paz.

Sin embargo, se enfocó exclusivamente en los militares y en responsabilizarlos por los actos practicados anteriormente, lo que permitió una configuración con las fuerzas civiles del antiguo régimen, cuyos representantes ni siquiera fueron invitados a declarar, como el expresidente de la República, exministros de Estado, exgobernadores, parlamentarios, magistrados y funcionarios públicos que sirvieron de algún modo a la dictadura civil-militar de 1964-1985.

Por otro lado, en vez de facilitar las informaciones para que la sociedad pudiese construir su propia versión, la Comisión Nacional de la Verdad laboró un informe final, que representó, en forma de historia oficial, una visión restringida, contada por el Estado, y que puede no representar totalmente la verdad y la memoria.

La responsabilidad exclusiva de aquellos sectores provoca, hasta hoy, un antagonismo entre la izquierda y los militares, que solamente ha favorecido a las oligarquías y al mercado financiero internacional, que dictan el destino del país.

PALABRAS CLAVES: Memoria – Derechos humanos – Comisión Nacional de la Verdad – Brasil

*Doctor en Ciencias Políticas del Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro/IUPERJ. Pos-doctorado en Ciencias Sociales, en la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro (CPDA/UFRRJ). Profesor de ciencia política y filosofía de derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Cândido Mendes (UCAM). Miembro del Instituto de los Abogados Brasileños (IAB) y director de derechos humanos de la Casa de América Latina (CAL). Autor de los libros: El Poder Judicial y las dictaduras brasileñas (ARC Editor, 2016); Del conflicto al equilibrio: política, judicial y audiencias públicas (Pachamama, 2016) y La intervención judicial (Senge-RJ, 2016). Versión en español: María Alejandra Sotelo Zalazar.

**SUMÁRIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS
3. PASADO NO RESUELTO. 4. ACTUACIÓN DE AGENTES CIVILES DEL ANTIGUO
RÉGIMEN (1964-1985) EN EL GOLPE INSTITUCIONAL DE 2016. 4.1 PARTIDO DEL
MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO BRASILEÑO. 4.2. EL “ACORDÃO” 5. CONCLUSIÓN.**

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo relacionar la ausencia de una investigación efectiva de la Comisión Nacional de la Verdad (CNV), instaurada en Brasil en el primer gobierno de Dilma Rousseff (2011-2014), al respecto de la conducta de agentes civiles que colaboraron, de forma directa e/o indirecta, en la dictadura civil-militar de 1964-1985, y la acción de estos agentes (varios de ellos actualmente acusados de corrupción y abusos) en el golpe jurídico-institucional de 2016, que condujo al impedimento de la presidenta Dilma Rousseff de sus funciones, sin que haya sido comprobada contra ella la práctica de ningún delito grave o violación de la Constitución, que pudiese poner en riesgo la democracia brasileña.

Alcontrario, las fuerzas oscuras del pasado (muchas de ellas descendientes de los señores dueños de esclavos en Brasil) aún están presentes en la política y actúan contra los avances sociales y la extensión de alguna forma de ciudadanía a millones de brasileños.

Según lo informado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017)¹, el 27/05/2015 (cinco meses después de haberse iniciado el segundo mandato de Dilma Rousseff en la Presidencia de la República), Brasil habría superado el drama del hambre hasta ese momento. Para la ONU, una de las causas de superación fue el hecho de que “la renta del 20% más pobre creció tres veces más que la renta del 20% más rico”.

Sin duda, un poco de avance social en Brasil, le causó un gran malestar a una sociedad todavía acostumbrada a prácticas de discriminación y que solamente acepta privilegios dirigidos hacia algunos integrantes de la clase media² y hacia los dirigentes políticos, asociados a las oligarquías tradicionales y presos al pasado de la esclavitud, formalmente abolida en 1888.

¹ONU, 2017. Disponible en <https://nacoesunidas.org/crescimento-da-renda-dos-20-mais-pobres-ajudou-brasil-a-sair-do-mapa-da-fome-diz-onu/> Acceso el: 18 ago. 2017.

² Souza (2015, p. 244-245) aclara que: “La clase media que fue en masa a las calles (de 2013, en Brasil contra el gobierno de Dilma Rousseff) en verdad actuó como ‘tropa de choque’ de los intereses de los adinerados y por interés propio. (...) Para una clase social, como la clase media brasileña, que explota a los excluidos sociales en servicios domésticos, que le permite ahorrar tiempo libre para incorporar aún más conocimiento y capital cultural para la reproducción indefinida de sus privilegios – en cuanto condena a los excluidos a la reproducción de su

Representantes de la clase media urbana, segmentos empresariales y agentes políticos civiles que colaboraran con el antiguo régimen (1964-1985) dificultaron, en gran medida, las proposiciones para un país más inclusivo socialmente. Así, sus agentes auspiciaron explícitamente el golpe de 2016, con el apoyo de las diversas marchas de gente vestida de *verde-amarelo* por las calles del país. (Nogueira, 2016).

Es posible establecer la hipótesis de que los reaccionarios del pasado actuaron en la historia reciente del país, directamente o por intermedio de sus descendientes (herederos y legatarios), al patrocinar y multiplicar su discurso moralista que se apoderó del panorama político de Brasil en los últimos años y que paralizó al país a partir de 2015 y le abrió camino a la ruptura de la democracia.

En consecuencia de todo eso, nos deparamos con el lamentable anuncio realizado por la ONU, el 17/02/2017, de que “hasta fines del año 2017, Brasil debe observar el aumento de entre 2,5 y 3,6 millones de personas viviendo en la miseria”.³

Esto es uno de los costos del rompimiento con la democracia en un país donde la CNV podría haberlo evitado, en caso de que no se hubiera limitado solamente a dirigir las investigaciones contra los militares, sino también se hubiese enfocado en las acciones de los civiles que colaboraron ampliamente con el golpe civil-militar de 1964-1985, y que continuaron actuando libremente y articulando el golpe jurídico-institucional del año 2016, en Brasil.

2. MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

Para que una sociedad pueda comprender el presente y construir el futuro, es necesario rescatar el pasado. Sin embargo, existen personas que luchan contra este rescate, incluso cuando se busca aclarar todas las atrocidades practicadas contra sus semejantes o mostrar la destrucción sistemática de la cultura de los pueblos.

El debate entre el rescate del pasado y/o su olvido puede sintetizarse en Huysen (2014), a partir de las manifestaciones de Walter Benjamin, para quien “los muertos tienen derechos sobre nosotros, ya que, desde su punto de vista, somos las futuras generaciones”; y en Max Horkheimer, quien defiende que “los muertos están muertos y no pueden despertar”.

propia miseria – y que puede ‘posar’ de humana, valiente y virtuosa, al salir a las calles para condenar siempre al ‘otro’ y no a ellos mismos.”

³ ONU, 2017. Disponible en <https://nacoesunidas.org/numero-de-pobres-no-brasil-tera-aumento-de-no-minimo-25-milhoes-em-2017-aponta-banco-mundial/> Acceso el: 18 ago. 2017.

Subyacente a este dilema, de si se rescata o no el pasado, se encuentra la necesidad de establecer una justicia de transición, que alcance el periodo entre el final de las dictaduras y la retomada de la democracia liberal, con la finalidad de que se manifieste al respecto de las atrocidades practicadas contra los derechos humanos, ya sea en forma de crueldad personal directa (como genocidios, asesinatos, mutilaciones, torturas etc.), o indirecta (representada por la negación de los derechos esenciales a la vida y al desarrollo de los pueblos, como alimentación, educación, salud, ocio, salario justo etc.).

En este punto, es oportuno destacar que muchos atentados contra los derechos humanos fueron practicados bajo el estandarte de una pretendida democracia. Y, como bien lo registra Agamben (2010), fue el liberalismo que, desgastado en consecuencia de la gran concentración de capital al inicio del siglo XX, introdujo el estado de excepción y dio origen al fascismo y al nazismo en los gobiernos de Italia, Alemania, Japón, España y Portugal.

Además, se puede considerar el fracaso de la democracia liberal que, para defender intereses de sus exponentes en la Segunda Guerra Mundial, impuso dictaduras civiles o militares en América Latina, África y Asia, bajo el argumento de combatir una supuesta doctrina comunista, en intervenciones que culminaron en prisiones ilegales, muertes, torturas y expropiación de bienes, cultivados en el ámbito de la Operación Cóndor.

La Operación Cóndor fue una acción norteamericana constituida después de la Segunda Guerra Mundial y en el curso de la “guerra fría”, cuyo objetivo era establecer el combate al comunismo, pero sirvió principalmente para abrirle camino a la instalación y prosperidad de empresas transnacionales norteamericanas en países en vías de desarrollo en América Latina, África y Asia, y también en Europa y Japón, aprovechando la ejecución del Plan Marshall, como registra McSherry (2009).

Según Huyssen (2014), el debate acerca de la garantía de la memoria pasa directamente por la cuestión de la violación de los derechos humanos, en consecuencia de los genocidios constatados en el periodo de la Segunda Guerra. Por eso, es primordial señalar a los autores y pedir su condena; y, después, trabajar para mantener vivos los recuerdos del pasado negro, para evitar su repetición, como ha ocurrido reiteradamente en otras situaciones en pleno siglo XXI, por medio de golpes institucionales y asesinatos de jóvenes pobres en las periferias de las ciudades de América Latina.

Sin embargo, la gran preocupación de los historiadores y científicos sociales serios ha sido evitar distorsiones de este pasado en la transposición hacia el presente, a medida que se construyen conceptos teóricos que pueden no corresponder a la realidad de los hechos, como el

“totalitarismo”, además de los genocidios no registrados o negados por Estados, a ejemplo de la mortandad provocada por las bombas atómicas lanzadas sobre el territorio japonés en 1945, en un episodio de crueldad que, de alguna forma, se va apagando de la memoria de los pueblos.

En este punto, se pueden resaltar también las violaciones de derechos y las masacres promovidas contra los pueblos indígenas; así como el no reconocimiento de derechos a los descendientes de negros esclavizados en virtud de las acciones del colonialismo europeo, cuyas consecuencias han atravesado generaciones y perduran hasta los días de hoy.

Asimismo, no se puede ignorar la ausencia de concientización de la población colonizada, la cual, además de no poder librarse de la memoria impuesta por la cultura de los imperios que explotaron a sus ascendientes y todavía los explota (Said, 2011), cultiva por ella una verdadera admiración (Fanon, 1968).

3. PASADO NO RESUELTO

La búsqueda de la verdad sobre la última dictadura, en Brasil, ha sido restringida por imposición del veto presentado por agentes militares y policiales que colaboraron en el régimen, lo que evidencia que Brasil, “hasta mediados de 2012 fue (y continúa siendo) el único país de Latinoamérica donde ningún militar o policial envuelto en dichos crímenes (de la dictadura) ha llegado al banco de los reos”. (D’Araújo, 2013, p. 25)

A pesar de que una parte de la sociedad brasileña promueve actividades y tiene la intención de investigar la autoría de los crímenes relacionados a tortura y a otros delitos, raramente se han cobrado las responsabilidades de las instituciones civiles (empresarios, religiosos, parlamentarios, magistrados, promotores de justicia, abogados, profesores universitarios, prensa etc.) que apoyaron o facilitaron, de cierta forma, la implantación de las dictaduras de los años 1937/1945 (Estado Nuevo del Gobierno de Getúlio Vargas) o durante los años de 1964/1985 (régimen civil-militar).

En el caso brasileño, los agentes y funcionarios públicos civiles que también fueron colaboradores del antiguo régimen permanecieron cómodamente en sus funciones remuneradas, sin que se hubiera realizado la expulsión o ruptura oficial con el autoritarismo.

Por ejemplo, la Constitución de 1988 mantuvo en los cargos públicos a todas las personas que ingresaron a la Administración Pública, sin concurso, por hasta cinco años antes de su promulgación.

En consecuencia, un gran número de agentes beneficiados por el apadrinamiento político durante el régimen dictatorial de 1964 a 1985 fueron preservados en sus funciones públicas; sin que el Estado brasileño haya hecho, de este modo, un saneamiento efectivo de su pasado dictatorial, que se transpuso a la democracia mediante la figura de agentes del antiguo régimen, que continuaron activamente en sus cargos públicos.

Delante de esta constatación, es plausible la relación entre este apoyo y sus reflejos sobre el Estado Democrático de Derecho, como legado ideológico de intolerancia, encubierto en la superficialidad del discurso moralista.

Por otro lado, al proyectar su ideario represivo, quedan impunes aquellos agentes colaboracionistas de la dictadura, que atentan contra este mismo orden jurídico de 1988, en una demarcación típica de patrimonialismo brasileño, que Leal (2012, p. 60) describe como “apadrinamiento”.

Efectivamente, tanto a partir de 1945 como después de 1985, Brasil pasó de la dictadura a la democracia sin romper formalmente con los regímenes antecesores. Es importante resaltar que las instituciones públicas civiles, como los Poderes Legislativo y Judicial y el Ministerio Público, preservan en sus respectivas listas de servidores a agentes notoriamente vinculados al régimen anterior.

Muchos siguieron sus mandatos o continuaron en pleno ejercicio de las funciones institucionales en el nuevo orden democrático establecido a partir de 1985.⁴ Lo que Teixeira da Silva (2015) afirma que se trata “claramente, de los límites de una transición ‘tutelada’, donde hombres del ‘antiguo régimen’ reinaban como conductores de la apertura democrática.”

Compatible con los hechos es la idea de que muchos agentes de los Poderes Legislativo y Judicial y del Ministerio Público veten la verificación y la reconstitución histórica de este pasado, por medio de la Ley de Amnistía (Ley 6.683/79, BRASIL, 1979). De esta forma, se hacen evidentes los equívocos de interpretación reduccionista y crítica limitada a los estamentos militares, como lo hace D’Araújo (2013, p. 25).

Por eso, es necesario que el estudio incluya el comportamiento de las referidas instituciones⁵, ya que, actitudes y manifestaciones de muchos de los actuales miembros expresan el legado del régimen anterior, que no ha sido expulsado o saneado completamente.

⁴ Enmienda Constitucional n.º 26, del 27/11/1985, que convoca la Asamblea Nacional Constituyente. (BRASIL, 1985)

⁵Folena de Oliveira, 2015.

4. ACTUACIÓN DE AGENTES CIVILES DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1964-1985) EN EL GOLPE INSTITUCIONAL DE 2016

Efectivamente, solamente a partir de la sanción de la Ley 12.527/2012 (BRASIL, 2012) fue posible establecer, en Brasil, una Comisión Nacional de la Verdad (CNV). No obstante, para su aprobación, fue necesario un gran debate, donde se discutieron incluso los límites de la “Ley de Amnistía”(Ley 6.683/1979, BRASIL, 1979), fijados de forma restringida por el Supremo Tribunal Federal.

La CNV, formada en el primer mandato de Dilma Rousseff, debería haber trabajado para solucionar el “pasado no resuelto”, con el fin de aclarar, de forma integral, todos los acontecimientos sucedidos en el pasado para construir un camino de paz; pero, cumplió más el papel de un gran espectáculo, dentro de un marco común de la política brasileña durante los últimos años, como resalta el filósofo francés Dufour (2017), en su conferencia en el Sindicato de los Ingenieros de Río de Janeiro, en el 07/08/2017.

De esta forma, se enfocó exclusivamente a los militares y dejó en el olvido a los agentes civiles del antiguo régimen, cuyos representantes ni siquiera fueron invitados a declarar, como por ejemplo el expresidente de la República, exministros de Estado, exgobernadores, parlamentarios, magistrados y funcionarios públicos que sirvieron de una u otra forma a la dictadura civil-militar de 1964-1985.

En este trabajo se presenta la crítica a la CNV, ya que los hechos ocurridos en el año 2016 (Folena de Oliveira, 2016) revelan de qué manera los agentes civiles, que colaboraron en la dictadura civil-militar de 1964-1985, actuaron en la organización del golpe jurídico/institucional de 2016, que llevó a la destitución de Dilma Rousseff de la Presidencia de la República y le abrió paso al mercado financiero, por intermedio de prepuestos, para que pudiese actuar libremente en Brasil.

A seguir, se destacan algunos hechos ocurridos y practicados durante el año 2016 por agentes civiles que, en el pasado, actuaron al servicio o contribuyeron en la instalación del antiguo régimen, y que fueron esenciales para retirar a la presidenta de la República, reelegida por la mayoría del pueblo brasileño en octubre de 2014.

4.1 PARTIDO DEL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO BRASILEÑO

El Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), desde el inicio de la

redemocratización de Brasil, en 1985, ha hecho parte de todos los gobiernos, independientemente de las tendencias ideológicas o propuestas políticas de cada uno.

Muchos de sus exponentes y líderes participaron activamente del régimen dictatorial (1964-1985). José Sarney fue presidente del PDS (partido de la dictadura que sucedió al ARENA) y Moreira Franco fue candidato del PDS para asumir el gobierno del Estado de Río de Janeiro, en 1982, siendo derrotado en las urnas por el gobernador Leonel de Moura Brizola, del PDT (Partido Democrático del Trabajador).

Efectivamente, algunos integrantes del PMDB, en la época del gobierno Sarney (1985-1990), aliados a otros agentes del antiguo régimen que integraban el Partido del Frente Liberal (antiguos ARENA, PDS y hoy DEM), y el PTB (Partido del Trabajador Brasileño⁶), intentaron prohibir la constituyente de 1987/1988, bajo el argumento de que esta debería estar restringida a algunos temas y no podía establecer un proceso constituyente general. Sin embargo, a partir de esa intención de impedimento (como aparece en el libro “Poder Constituyente”, de J. Bernardo Cabral, 1988), fue inaugurada la Asamblea constituyente que dio origen a la Constitución de 1988.

En dicha constituyente de 1987/1988, los integrantes del PMDB hicieron parte del “*centrão*”, movimiento político compuesto por constituyentes reaccionarios, que intentaron prohibir las propuestas que buscaban asegurar los derechos y garantías individuales y sociales que consagraron la Constitución de 1988, definida como ciudadana por el presidente de la Constituyente, en aquella época, Ulysses Guimarães (PMDB).

A partir de los años 1990 (después de los intentos fracasados de Ulysses Guimarães, en 1989, y de Orestes Quéricia, en 1994), el PMDB abdicó de disputar, directamente, la elección presidencial, y se especializó en hacer coaliciones con diversos gobiernos, siempre ocupando ministerios y variados cargos de primer escalón en el gobierno federal.

En este punto, el PMDB del “*centrão*” de la constituyente y de las “coaliciones” de los gobiernos democráticos trae un pasado histórico del patrimonialismo político brasileño, en el que el público se confunde con lo privado y en el cual valen las reglas del “compadrismo” y del

⁶Este PTB no tiene nada que ver con el PTB fundado por Getúlio Vargas en 1945 y que fue el partido de João Goulart, presidente de la República preso en la dictadura civil-militar de 1964-1985. Leonel Brizola, defensor de las ideas de los trabajadores establecidas por Getúlio Vargas y João Goulart, pretendió recuperar, en 1980, el emblema partidario PTB; pero la dictadura civil-militar consiguió que el Tribunal Superior Electoral le entregara la sigla partidaria a Ivete Vargas Faria (sobrina de Getúlio Vargas), aliada al régimen de 1964-1985. Ivete Vargas fue la madrina política de Roberto Jeferson, diputado federal del PTB que, el 2004, abrigó la expresión “*mensalão*”, la cual dio origen a una serie de procesos de investigación que perjudicaron al Partido de los Trabajadores (PT) y a sus dirigentes. Cristiane Brasil (diputada federal, también del PTB), hija de Roberto Jeferson y sucesora de este, fue, el 2016, uno de los apoyos, en la Cámara de Diputados, del golpe institucional que destituyó a Dilma Rousseff de la Presidencia de la República.

“padrinismo”.

Así, en todos los gobiernos, sin excepción, el partido controló bien la distribución de cargos en la administración pública federal, principalmente en la ocupación de puestos clave en órganos y departamentos del gobierno federal, actuando en los diversos estados de la federación brasileña; también participó en la nominación de magistrados para los variados tribunales superiores, regionales, federales y de trabajo.

En el Brasil urbano del siglo XXI, la actuación del PMDB es semejante a la política ejercida por las viejas oligarquías de los señores coroneles (que conquistaron el poder del estado brasileño, de forma organizada y estructurada, en la transición de la monarquía hacia la República, al final del siglo XIX), cuyos efectos se sienten hasta los días de hoy, aun después de que los gobiernos fueran liderados por el Partido de los Trabajadores (PT).

El PMDB que, el día 29 de marzo de 2016, rompió formalmente con el gobierno del PT para intentar salir ileso de la lista “sucía” de la constructora *Odebrecht*⁷, tenía como objetivo, con aquel gesto, tomar el gobierno, forzando el “*impeachment*” de la presidenta de la República. La acusación que pesaba contra ella (retóricamente denominada de “*pedalada fiscal*”) era la de haber contraído y pagado préstamos en bancos públicos del gobierno federal para implementar políticas públicas en favor del pueblo de Brasil.

No obstante, diversos dirigentes del PMDB enfrentan hoy acusaciones y poseen diversos procesos por corrupción tramitados en la Justicia brasileña, como los de el expresidente de la Cámara de los Diputados (Eduardo Cunha) y el presidente de la República, en ejercicio, Michel Temer.

4.2. EL “ACORDÃO”

El periódico *Folha de São Paulo*, en su edición del 23/05/2016⁸, divulgó la conversación entre el Senador Romero Jucá (expresidente del PMDB y exministro del gobierno de Michel

⁷“*Delação premiada*” o declaración premiada, en español, realizada por ejecutivos de la Constructora *Odebrecht*, en el proceso criminal de la Operación “*Lava jato*”, con el objetivo de reducir sus condenas. La “Operación *lava jato*” es una investigación criminal que averigua los casos de corrupción en la *Petróleo Brasileira S/A (Petrobras)*. Los métodos de la investigación de la “*Lava jato*” han recibido muchas críticas, debido a la práctica de actos de excepción del juez responsable por el caso, así como también por la forma selectiva de escoger a los indiciados y reos, en el ámbito de la investigación. Esta misma ha revelado la apropiación de la política por parte del capital, que invierte pesado en campañas electorales de casi todos los partidos políticos para obtener favores en licitaciones públicas. Lo que se puede denominar como “secuestro de los gobiernos por capital”, hecho que ocurre en la política de casi todo el mundo. (Folena de Oliveira, 2017).

⁸ *Folha de São Paulo*, 2016-a. Disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/05/1774018-em-dialogos-gravados-juca-fala-em-pacto-para-deter-avanco-da-lava-jato.shtml> Acceso el: 18 ago. 2017.

Temer) con el exsenador Sérgio Machado (afiliado al PMDB y ex miembro del PSDB), probablemente ocurrida en el mes de marzo de 2016 (i.e., antes de la votación del pedido de apertura del *impeachment* de Dilma Rousseff), y que estaría, desde entonces, en poder del Procurador General de la República.

En el diálogo, Jucá y Machado se refieren a la formación de un gran acuerdo (“*acordão*”), envolviendo la participación de miembros del Supremo Tribunal Federal e incluso de comandantes militares, para que se aceptara el pedido de *impeachment* de la Presidenta Dilma Rousseff, con la finalidad de que, así, Michel Temer (del PMDB y vicepresidente de Dilma) asumiera el gobierno para “aliviar” el proceso criminal e impedir la prisión de diversos parlamentarios, conforme el siguiente diálogo:

La situación es grave. Porque Romero, ellos quieren sorprender a todos los políticos. Es que aquel documento que fue dado... Acaba con la clase política para resurgir, construir una nova casta, pura, que no tiene nada que ver (...) Esto, y sorprende a todo mundo. Y el PSDB (partido del expresidente Fernando Henrique Cardoso), no sé si se dio cuenta ya. (...) También. Todo mundo en la bandeja listo para ser comido. (...). El primero a ser comido va a ser Aécio (candidato derrotado del PSDB, en la elección presidencial de 2014, y senador del Estado de Minas Gerais).

Otra parte del diálogo, en el que dejan claro que debe ser destituida la presidenta Dilma para poner fin a las investigaciones contra los miembros del parlamento: “Si eres político, ¿cómo es la política? Tienen que resolver eso ahora. Tienen que cambiar el gobierno para estancar la sangre”, dice Jucá, uno de los articuladores del *impeachment* de Dilma.

Renan Calheiros (expresidente del Senado e do PMDB), en la escucha telefónica con el exsenador Sérgio Machado, divulgada por el periódico *Folha de São Paulo*, el 25/05/2016⁹, manifestó que la Presidenta Dilma Rousseff “*tiene una bravura increíble*”.

Manifestación del Senador Romero Jucá con Sérgio Machado¹⁰:

Conversé ayer con algunos ministros del Supremo. Ellos dicen: 'mira, solo hay condiciones de [inaudible] sin ella [Dilma]. Ellos quieren sacarla, pero mientras ella esté allí, la prensa, esa mierda no va a parar nunca'. ¿Entendiste? Entonces,... Estoy conversando con los generales, comandantes militares. Está todo tranquilo, ellos nos garantizan.

⁹Folha de São Paulo, 2016-b. Disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/05/1774719-em-conversa-gravada-renan-defende-mudar-lei-da-delacao-premiada.shtml> Acceso el: 18 ago. 2017.

¹⁰ Folha de São Paulo, 2016-a. Disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/05/1774018-em-dialogos-gravados-juca-fala-em-pacto-para-deter-avanco-da-lava-jato.shtml> Acceso el: 18 ago. 2017.

O sea, un golpe político conspiratorio, realizado con la participación de varias instituciones políticas (como se revela en las intervenciones telefónicas de las conversaciones entre el exsenador Sérgio Machado y los senadores Romero Jucá y Renan Calheiros, que aparecieron en el periódico *Folha de São Paulo*), que unieron esfuerzos para destituir a una presidenta de bravura increíble, el 2016, en Brasil.

5. CONCLUSIÓN

A propósito, en vez de disponer las informaciones para que la propia sociedad construyera su versión, la Comisión Nacional de la Verdad preparó su informe final, que representó, en forma de historia oficial, una visión restringida, contada por el Estado; que puede no representar toda la verdad y la memoria.

Además, esa limitación de la memoria provoca actualmente un antagonismo entre los movimientos de izquierda y los militares, lo que solamente favorece a las oligarquías y al mercado financiero internacional, que dictan el destino del país.

La CNV centró sus fuerzas apenas en las acciones bárbaras practicadas por los militares entre 1964-1985, y no profundizó en los actos y en la colaboración de civiles que ayudaron a implementar y a mantener el régimen dictatorial por más de 21 años, en Brasil.

La CNV no convocó al expresidente, a exministros de Estado, a exgobernadores, exalcaldes, parlamentarios, magistrados, promotores de justicia, abogados, periodistas y a funcionarios públicos que podían haber colaborado con el régimen dictatorial. De este modo, los dejó impune y libres para continuar participando e influyendo en la política y en la organización social, sin ningún veto o censura de sus actos colaboracionistas.

Por lo tanto, mucho del golpe jurídico-institucional ocurrido el 2016, en Brasil, es consecuencia de la ausencia de memoria en la sociedad, especialmente aquella relacionada a los hechos pasados entre las dictaduras de 1937-1945 y la de 1964-1985, lo mismo aplicado a las instituciones políticas y agentes de la sociedad civil, que de alguna forma contribuyeron con la derrocada de la democracia en los referidos periodos.

Así, por la ausencia de una verdadera memoria institucional – ya que su construcción fue conducida para limitarse a la actuación de los militares y de agentes policiales entre 1964-1985 – la población del país no tuvo suficiente madurez política para entender lo que se repitió el 2016, el mismo discurso falsamente moralista, con uso de los mismos argumentos débiles

utilizados durante el periodo de la “guerra fría”, para expurgar del gobierno brasileño a los “comunistas” del Partido de los Trabajadores (PT).

Después del golpe de 2016, se verifica que el país caminó hacia un triste pasado, ya que la miseria retornó con más fuerza y las riquezas que deberían beneficiar al pueblo han sido destinadas a satisfacer los intereses del mercado financiero internacional, conforme el primer acto del gobierno del vicepresidente en ejercicio, Michel Temer, que fue a expedición de la Medida Provisoria 727, del 12/05/2016 (BRASIL, 2016), la que estableció un anticuado "*Programa de Parceria de Investimento*" (PPI) – Programa de Sociedad de Inversiones en español–, modelo impuesto por el Consenso de Washington durante los años 1980 a 2000, el que fue rechazado por los pueblos del mundo, en su lucha contra las políticas neoliberales¹¹.

¹¹Folena de Oliveira, 2016-c.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AGAMBEN, G. *Estado de excepción*. Lisboa: Edições 70, 2010.

BRASIL. Ley 6.683, de 29 de agosto de 1979. Concede amnistía y da otras providencias. **Diário Oficial da União**, Brasília, 28 ago. 1979. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6683.htm Acceso el: 13 ago. 2017.

BRASIL. Emenda Constitucional nº 26, de 27 de Noviembre de 1985 Convoca Asamblea Nacional Constituyente da otras providencias. Disponible en: http://www3.al.sp.gov.br/historia/constituyente-estadual-198889/constituyente/Arquivos_avulsos_em_html/Emenda_Constitucional_n_26_1985.htm. Acceso el: 10 ago. 2017

BRASIL. Constitución Federal de 1988. **Diário Oficial da União**, Brasília, 05 oct. 1988. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Acceso el: 12 ago. 2017.

BRASIL. Comissão Nacional da Verdade, **Relatório**, Brasília: CNV, 2014. Disponible en: <http://www.cnv.gov.br/index.php/otros-destaques/574-conheca-e-acesse-o-relatorio-final-da-cnv> Acceso el: 11 ago. 2017.

BRASIL. Medida Provisória n. 727, de 12 de Mayo de 2016. Cria o Programa de Parcerias de Investimento (PPI). **Diário Oficial da União** (Edição Extra), Brasília, 12 de Mayo de 2016.

Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/Mpv/mpv727.htm
CABRAL, J.B. **O Poder constituinte: fonte legítima, soberania, liberdade**. Brasília: Câmara dos Deputados, Coordenação de Publicações, 1988.

D'ARAÚJO, Maria Celina. Memória de democratização e anistia no Brasil, PIMENTEL, Irene Flunser e REZOLA, Marcia Inácia (comps). **Democracia, ditadura: memória e justiça política**. Tinta China: Lisboa, 2013.

DUFOUR, D-R. “Palestra no Sindicato dos Engenheiros do Rio de Janeiro (SENGE-RJ)” (Rio de Janeiro), 07 ago. 2017

FANON, F. **Os condenados da terra**. (Rio de Janeiro: Civilizações Brasileiras, 1963.
FOLENA DE OLIVEIRA, J.R. **Poder Judiciário e as ditaduras brasileiras**. Rio de Janeiro: ARC Editor, 2017.

FOLENA DE OLIVEIRA, J.R. **Constituição Rasgada: anatomia do golpe**. (Rio de Janeiro: Sindicato dos Engenheiros do Rio de Janeiro, 2016-a.

FOLENA DE OLIVEIRA, J.R. (2016-b) “**Direito Constitucional. Sistema de Governo. Semipresidencialismo. Formação do Pensamento Político Brasileiro**”, en Revista Digital do Instituto dos Advogados Brasileiros (Rio de Janeiro) Ano VIII, n. 30, abr-jun, p. 77-83.

FOLENA DE OLIVEIRA, J.R. **O triste retorno à era das privatizações**, 2016-c. Disponible en: <http://Periodicogn.com.br/noticia/triste-retorno-a-era-das-privatizacoes-por-jorge-folena>.

Acceso el: 14 ago 2017.

FOLINA DE OLIVEIRA, J.R. **O sequestro das Nações pelo capital**, 2017. Disponible en: <http://Periódicogn.com.br/noticia/sequestro-das-nacoes-pelo-capital-por-jorge-folena>. Acceso el: 11 ago 2017.

FOLHA DE SÃO PAULO, 23 mai. 2016-a. Disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/05/1774018-em-dialogos-gravados-juca-fala-em-pacto-para-deter-avanco-da-lava-jato.shtml> Acceso el: 18 ago. 2017.

FOLHA DE SÃO PAULO, 25 mai. 2016-b. Disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2016/05/1774719-em-conversa-gravada-renan-defende-mudar-lei-da-delacao-premiada.shtml> Acceso el: 18 ago. 2017.

HUYSSSE. A. (**Culturas do passado-presente**. Rio de Janeiro. Contraponto/Museu de Artes do Rio, 2014.

LEAL, Victor Nunes. **Coronelismo, enxada e voto – o município e o regime representativo no Brasil**. São Paulo: Companhia das Letras, 2012.

McSHERRY, J. Patrice. **Los estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina**. Santiago: LOM Edicione, 2009.

NOGUEIRA, Vera Lúcia P. Santos. “**O fenômeno das manifestações de rua no Brasil: uma leitura psicanalítica do comportamento das massas**.” Revista Digital do Instituto dos Advogados Brasileiros, (Rio de Janeiro), Ano VIII, n. 30, abr-jun 2016, p. 39-61.

ONU (Organização das Nações Unidas), Disponible en: <https://nacoesunidas.org/crescimento-da-renda-dos-20-mais-pobres-ajudou-brasil-a-sair-do-mapa-da-fome-diz-onu/> Acceso el: 18 ago. 2017.

ONU (Organização das Nações Unidas), Disponible en: <https://nacoesunidas.org/numero-de-pobres-no-brasil-tera-aumento-de-no-minimo-25-milhoes-em-2017-aponta-banco-mundial/> Acceso el: 18 ago. 2017.

SAID, E. W. (2011) **Cultura e imperialismo**. São Paulo: Companhia de Bolso, 2011.

SOUZA, J. (2015) **A tolice da inteligência brasileira ou como o país se deixa manipular pela elite**. São Paulo: Leia, 2011.

TEIXEIRA DA SILVA, Francisco Carlos. **Os tribunais da ditadura: o estabelecimento da legislação de segurança nacional no Estado Novo**. PINTO, A.C., MARTINHO, F.C.P. (comps). Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa), 2008.

TEIXEIRA DA SILVA, Francisco Carlos. **A anistia, o STF, Amarildo e dona Claudia Ferreira: elos da história!**, Rio de Janeiro, mesa redonda realizada no Arquivo Nacional, em 18 set. 2015.